FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 41007002024

INFORME PERIODICO No. 18

1. Datos generales

Período del informe: JUNIO		Número de contrato/convenio:	**41007002024**
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	
Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 2.113.184.214**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	

Alcance del objeto:
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	29 de diciembre de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	**CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS**	Cédula o NIT:	900.192.801-0
Dirección:	CALLE 4-2 ESTE OFI 101	Correo electrónico:	corhuellasamorvida@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	**LUZ ANGELA URBANO ONATRA**	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	29 de diciembre de 2024	Hasta cuándo:	30 de junio de 2026
Fecha aprobación pólizas:	29 de diciembre de 2024	Fecha expedición R.P.:	28 de diciembre de 2024
Fecha acta de inicio:	29 de diciembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	29 de diciembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 2.113.184.214,00**
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	86224	Fecha CDP:	28/12/2024	Valor de CDP:	$3.713.094,00
No. de RP:	431924	Fecha RP:	29/12/2024	Valor de RP:	$3.713.094,00
No. de CDP:	3325	Fecha CDP:	3/01/2025	Valor de CDP:	$1.391.060.286,00
No. de RP:	3325	Fecha RP:	3/01/2025	Valor de RP:	$1.391.060.286,00
No. de CDP:	3326	Fecha CDP:	3/01/2026	Valor de CDP:	$718.410.834,00
No. de RP:	3326	Fecha RP:	3/01/2026	Valor de RP:	$718.410.834,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 26/06/2026 Valor Adición: **$ 539.509.293**

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando No. 20261600000058863 del 8 de mayo de 2026, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($539.509.293) El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 31 del mes de Octubre del año 2026

No.CDP Adición:	3326	Fecha CDP Adición:	3/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 539.509.293
No. de RP Adición:	3326	Fecha RP Adición:	3/01/2026	Valor RP Adición:	**$ 539.509.293**

Valor adición aporte contratista:	-
Fecha aprobación póliza de la adición	

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución 19/08/2025 Valor Disminución : **$ 63.480.360**

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

Se identificó un valor de las inejecuciones por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($63.480.360), como se evidencia en el acta de legalización y que se requiere sea liberado

No.CDP disminución :	86224	Fecha CDP disminución :	28/12/2024	Valor CDP disminución :	$ 63.480.360
No. de RP disminución :	431924	Fecha RP disminución :	29/12/2024	Valor RP disminución :	$ 63.480.360

Fecha Documento Disminución 17/10/2025 Valor Disminución : **$ 39.589.985**

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

Se identificó un valor de las inejecuciones por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.589.985), como se evidencia en el acta de legalización y que se requiere sea liberado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No.CDP disminución :	86224	Fecha CDP disminución :	28/12/2024	Valor CDP disminución :	$ 39.589.985
No. de RP disminución :	431924	Fecha RP disminución :	29/12/2024	Valor RP disminución :	$ 39.589.985

Fecha Documento Disminución: 6/11/2025 — Valor Disminución : **$ 12.567.114**

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Se identificó un valor de las inejecuciones del mes de febrero de la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($12.567.114), como se evidencia en el acta de legalización y que se requiere sea liberado.

No.CDP disminución :	86224	Fecha CDP disminución :	28/12/2024	Valor CDP disminución :	$ 12.567.114
No. de RP disminución :	431924	Fecha RP disminución :	29/12/2024	Valor RP disminución :	$ 12.567.114

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 2.537.056.048,00**

Valor anticipo (si aplica): — Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): — Período facturado:

Forma de Pago: BIMESTRAL

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DICIEMBRE	27/01/2025	$ 3.713.094,00	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL PRIMER DESEMBOLSO - RESERVAS
ENERO	28/01/2025	$ 59.038.119,00	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO DESEMBOLSO
FEBRERO	12/02/2025	$ 155.945.399,00	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL TERCER DESEMBOLSO
MARZO	1/04/2025	$ 91.657.856,00	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL CUARTO DESEMBOLSO
ABRIL	7/04/2025	$ 112.739.847,00	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL QUINTO DESEMBOLSO
MAYO	6/05/2025	$ 104.203.825	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL SEXTO DESEMBOLSO
JUNIO	6/06/2025	$ 102.720.981	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL SEPTIMO DESEMBOLSO
JULIO - AGOSTO	8/07/2025	$ 231.782.900	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL OCTAVO DESEMBOLSO
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	8/09/2025	$ 227.630.944	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL NOVENO DESEMBOLSO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	7/11/2025	$ 189.702.956	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL DECIMO DESEMBOLSO
ENERO - FEBRERO	23/01/2026	$ 239.470.278	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL DESEMBOLSO 11
MARZO - ABRIL	6/03/2026	$ 239.470.278	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL DESEMBOLSO 12
MAYO - JUNIO	7/05/2026	$ 203.831.302	CERTIFICACION DEL 100% SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL DESEMBOLSO 13
TOTAL		$ 1.961.907.779,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 3.713.094	$ 3.713.094	$ -	27/01/2025	
2	$ 59.038.119	$ 59.038.119	$ -	18/02/2025 - 36256625	
3	$ 155.945.399	$ 155.945.399	$ -	21/02/2025 - 40092525	
4	$ 91.657.856	$ 91.657.856	$ -	09/04/2025 - 103984725	
5	$ 112.739.847	$ 112.739.847	$ -	11/04/2025 - 108159925	
6	$ 104.203.825	$ 104.203.825	$ -	16/05/2025 - 150619525	
7	$ 102.720.981	$ 102.720.981	$ -	19/06/2025 - 199496425	
8	$ 231.782.900	$ 231.782.900	$ -	16/07/2025 - 245401325	
9	$ 227.630.944	$ 227.630.944	$ -	25/09/2025 - 353437525	
10	$ 189.702.956	$ 189.702.956	$ -	20/11/2025 - 445221425	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11	$ 239.470.278	$ 239.470.278	$ -	29/01/2026 - 16352826	
12	$ 239.470.278	$ 239.470.278	$ -	26/03/2026 - 89517326	
13	$ 203.831.302	$ 203.831.302	$ -	19/05/2026 - 171735126	
TOTALES	**$ 1.961.907.779**	**$ 1.961.907.779**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
19/08/2025	63.480.360	LIBERACION
17/10/2025	39.589.985	LIBERACION
6/11/2025	12.567.114	LIBERACION
TOTAL	115.637.459	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
28/02/2025	2.182.302	19825	REINTEGRO POR CONCEPTO DE RESERVA DE DICIEMBRE HCB 2024. CT.41007002024.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.113.184.214
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.113.184.214
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 115.637.459
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 115.637.459
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 2.113.184.214
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.997.546.755
Valor total pagado por el ICBF		$ 1.961.907.779
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 1.961.907.779
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CHU100037408 CHU100007056	29/12/2024	30/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			29/12/2024	30/12/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			29/12/2024	30/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			29/12/2024	30/06/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión 3.1Eje de calidad.	Cumplimiento (SI, NO, NA) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026. 1) Contratos que contemplan la vinculación de personal para la ejecución del contrato 2) Hojas de vida del Talento Humano.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS verificó que el talento humano vinculado para la prestación del servicio cumpliera con los perfiles establecidos en cuanto a formación académica,
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026. 1) Plan de Induccion y cronograma capacitacion. 2) Actas de Induccion y Reenduccion 3) Acta Validacion Focalizacion	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Durante el período reportado, se evidenció la ejecución de las actividades de capacitación y reinducción dirigidas al talento humano, conforme a lo establecido en el contrato. Estas acciones abordaron los diferentes
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado, la EAS presento los resultados de la percepción de los beneficiarios frente a la prestación del servicio, a partir de los mecanismos implementados para la recolección de información. Los resultados obtenidos permitieron identificar el nivel de satisfacción de las
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, no se presenta acciones frente a esta obligacion contractual
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. se cuenta con información debidamente documentada que orienta la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas,
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS garantizó que los equipos de medición utilizados para la prestación del servicio contaran con las certificaciones de calibración y las verificaciones metrológicas requeridas, de conformidad con la normatividad vigente. Se evidenció que dichos equipos mantienen condiciones
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión 3.2 Eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS garantizó la protección y el manejo adecuado de la información privada y confidencial de los participantes y beneficiarios, mediante el compromiso suscrito por el representante legal. Asimismo, la información suministrada por el ICBF fue tratada conforme a las políticas de Seguridad de la Información, presentando los soportes requeridos para la certificación.
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	En el informe se presento compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal para dar inicio al servicio.
3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se presentaron acciones en el marco de esta obligacion contractual.
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	la EAS diseño plan de recuperacion y contigencia para la informacion relacionada con el contrato de aportes.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión 3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS asigno a la señora LAURA NATALIA ORDOÑEZ QUINTERO CC 1084258286, como representante de seguidad y salud en el trabajo.
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se presentaron acciones en el marco de esta obligacion contractual.

3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.. 1) F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité. 2) F9.P1.MI Formato Lista de Asistencia	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion el plan de induccion y equipo interdisciplinario por parte de la EAS sobre Sistema
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026..	el concepto ocupacional del talento humano se encuentra vigente. Teniendo en cuenta que los examenes ocupacionales se realizaron en el mes de Marzo.
3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.., el concepto ocupacional del talento humano se encuentra vigente. Teniendo en cuenta que los examenes ocupacionales vencen a los 3 años, teniendo en cuenta la continuidad en la EAS	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS presentó el concepto médico ocupacional favorable de la colaboradora Yeniffer Molina Rojas, vinculada para la ejecución del contrato, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desempeño de sus
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión 3.4.Eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. Durante el periodo reportado no se presentaron acciones en el
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS adoptó las medidas necesarias para garantizar el adecuado almacenamiento y manejo de los productos químicos utilizados durante la
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS adoptó las medidas necesarias para garantizar el adecuado almacenamiento y manejo de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Para ello, se orientó al talento humano sobre su correcta manipulación, almacenamiento seguro y uso
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS formuló e implementó el Plan de Saneamiento Básico en las Unidades de Servicio, el cual contempla los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y el abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. Estas acciones se desarrollan con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para los niños, niñas y el talento humano durante la
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS promovió el uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente durante la ejecución del contrato, con el fin de contribuir a la protección de los recursos naturales y al cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas.
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Para el servicio no aplica esta obligacion contractual.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado la EAS cumplió con el objeto contractual remitiendo en los informes técnicos y financiero con la siguiente información: 1. registros de asistencia RAM: para el periodo se atendieron 308 participantes por 13 días de atencion el municipio de oporapa y Saladoblanco, en un total de 26 USD activas y 1 unidad cerrada. 2. Metas sociales y coberturas atendidas: para el periodo se presentaron 30 bajas coberturas y 146 inasistencias. 3. cronograma de actividades y firmas de visitas en el hogar por parte del equipo de integralidad.
2.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado se suministró al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, el Manual de Contratación, Guia Operativa, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se presento, alertas,inconvenietes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación
2.4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y aficheslusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	(La EAS cumple con sus funciones respectivas bajo los principios de objetividad, por lo tanto no se permiten acciones de tipo proselitista, ni demás relacionado con actividades de carácter político o procesos electorales.)
2.5.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio La EAS cumple con los criterios de de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia" para el presente periodo, se presenta formato de preincripcion a la supervisora del contrato..
2.6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Para el periodo reportado el seguimiento y supervisión del ICBF, se facilito el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, en las unidades de sercio: Los Bulliciosos, Los Payasitos, Alicia en el pais de las maravillas, Los Amiguitos y Los Pitufos.
2.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026. 1) Plan de Inducción y cronograma capacitación. 2) Acta de Comite Técnico Operativo 3) Plan de formación y cualificación al talento Humano	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS por parte de la integralidad Y centro zonal Pitalito: − PREVENCION DE ENFERMEDADES PREVALENTES Y LA IDENTIFICACION SE SIGNOS FISICOS DE DESNUTRICION − GESTION DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA − reflexion pedagogica : COMO FORTALEZCO EL TRABAJO PEDAGOGICO PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS _ fortalecimiento tecnico-Escala de valoracion cualitativa
2.8.La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. Corresponde al periodo Febrero Radicado No. 4972 de fecha 12/03/2026. 1) Sede administrativa/ Carrera 1B # 2-21 B/ Quinch 2) Reporte cuentame / modulo EAS	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, la EAS cuenta con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual se conserva y administra la documentación, formatos y
2.9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio La EAS tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias contra los niños y niñas de la primera infancia y el 'Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los
2.10.Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, La EAS CORHUELLAS realizó el seguimiento al caso, brindó acompañamiento psicosocial
2.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Durante el período reportado, la EAS informó de manera inmediata y oportuna al supervisor y a las autoridades competentes sobre las situaciones que representaron riesgo para la vida
2.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS garantizó que en la Unidad de Servicio Alicia en el País de las Maravillas se brindara la atención a los participantes conforme al Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, establecido en la Resolución 1264 de 2017 Se presento evidencia en el mes de Febrero.
2.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se presento, alertas,inconvenietes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación
2.14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado, se realizó articulación con el municipio de Oporapa, con el propósito de fortalecer los procesos de lectura en los hogares comunitarios. En el marco de esta articulación, se promovieron estrategias orientadas al fomento de la lectura desde la primera infancia, incentivando el uso de materiales pedagógicos, la narración de cuentos y la generación de

2.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS del equipo de integralidad: – Lineamiento tecnico administrativo de ruta de actuaciones para el reestablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con el apoyo del ICBF
2.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS del equipo de integralidad: – Lineamiento tecnico administrativo de ruta de actuaciones para el reestablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes
2.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Para el periodo reportado no se presento novedad frente a esta obligación contractual.
2.20.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio - EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio (para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS y por parte de la integralidad), para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS por parte de la integralidad Y centro zonal Pitalito:
2.21.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, Durante el periodo reportado no se presentó novedad con
2.22.Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se presentó novedad con relación a esta obligación teniendo en cuenta que el contrato no presenta contrapartida.
2.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Para esta modalidad de atencion, no se contempla a disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda). ya que las Madres comunitrarias presentan el documento de manifestacion de aceptacion para la prestacion del servicio de el bien inmueble de manera voluntaria y gratuita.
2.24.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Se realiza la entrega del informe técnico y financiero correspondiente al período reportado, en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato. En el informe técnico se describen las actividades desarrolladas durante el periodo, así como las acciones implementadas en las Unidades de Servicio para garantizar la atención integral a los participantes. De igual manera, el informe financiero

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio
CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026. 1) Conformación e inducción del talento humano. 2) Gestión y articulación interinstitucional. 3) Formalización de la población a atender. 4) Elaboración y presentación del presupuesto 5) Selección de proveedores de alimentos.	Se presentaron a la supervisión del contrato, dentro del plazo establecido, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización, conforme a lo requerido. Para ello, se allegaron evidencias relacionadas con la concertación con comunidades, conformación e inducción del talento humano, gestión y articulación interinstitucional, gestión de espacios físicos y dotación, formalización de la población a atender, elaboración y presentación del presupuesto.

1.1.Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: -Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. -Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	No aplica para este contrato teniendo en cuenta que quien administra el servicio es una Fundacion.
2.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 2.1.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado la EAS cumplió con el objeto contractual remitiendo en los informes técnicos y financiero con la siguiente información: 1. registros de asistencia RAM: para el periodo se atendieron 308 participantes por 13 días de atencion el municipio de oporapa y Saladoblanco, en un total de 26 USD activas y 1 unidad cerrada. 2. Metas sociales y coberturas atendidas: para el
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato .	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado la EAS cumplió con el objeto contractual remitiendo en los informes técnicos y financiero con la siguiente información: 1. registros de asistencia RAM: para el periodo se atendieron 308 participantes por 13 días de atencion el municipio de oporapa y Saladoblanco, en un total de 26 USD activas y 1 unidad cerrada.
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026. 1) F5. MO12.PP Certificación de cobertura atendida 2) F3. MO15.PP Formato informe financiero	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades rectoras de la educación inicial, como la exploración del medio, la literatura, el arte y el juego. Estas acciones
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. Durante el periodo reportado, se realizó articulación con los municipios de Oporapa y
2.2Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Dando cumplimento a las obligaciones contractuales del componente familia comunidad y redes durante el periodo la EAS realizo las siguientes acciones 1. Garantia de identificación de los niños y las niñas.
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado se realizó la socialización con las familias de las temáticas correspondientes al mes, entre ellas: Involucramiento parental Importancia y recreación y el tiempo de calidad en familia. de la Control de peso y obesidad infantil
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS por parte de la integralidad: Presentacion, estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes mienbros del equipo Mision, Vision y objetivos estrategicos del EAS y ICBF Ley 1804 de 2016 Gestion de riesgos de accidentes. Gestion de riesgos y desastres.
2.3Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009899 2 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado, la EAS realizó acompañamiento a las Unidades de Servicio mediante la implementación del plan de trabajo de cada una de las profesionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad en los diferentes componentes de la atención

2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, Durante el periodo reportado no se realizo acciones frente esta obigacion contractual, ya que no tenemos niños con desnutricion aguda en el consejo
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Para el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual. Dado que a la EAS se le da continuidad para administrar el contrato actual. Las madres comunitarias, han implementado los formatos de registro de las acciones realizadas en
2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, Para el período reportado, la EAS presentó las acciones correspondientes a esta obligación
2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. Durante el período reportado, la EAS garantizó la prestación del servicio de alimentación en los municipios de Saladoblanco y Oporapa durante los días proyectados de atención, dando cumplimiento a los ciclos de menús establecidos por el ICBF. De esta manera, se asegura el aporte nutricional requerido para los niños y niñas participantes, conforme a los lineamientos establecidos para la atención en las
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Para el periodo reportado no se presenta evidencia a esta obligacion contractual, dado a que el contrato tiene continuidad y no hay cambios en los ciclos de menu.
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado, las madres comunitarias participaron en un espacio de capacitación en el marco del plan de cualificación liderado por la EAS, en el cual se abordó la temática de los signos de desnutrición. Durante la jornada, se brindó orientación sobre la identificación de señales de alerta, factores de riesgo y la importancia de la detección temprana, así como las acciones a seguir para la remisión oportuna a los servicios de salud
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado, las madres comunitarias participaron en un espacio de capacitación en el marco del plan de cualificación liderado por la EAS, en el cual se abordó la temática de los signos de desnutrición.Durante la jornada, se brindó orientación sobre Buenas prácticas de manufactura desde un enfoque comunitario que aborde: medidas higiénicas de preparación, manipulación (lavado de manos), conservación y consumo de los alimentos
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado se llevó a cabo la toma de talla y peso a los niños y niñas participantes, registrando la información en el formato correspondiente de datos antropométricos. Esta actividad se realiza con el propósito de hacer seguimiento al estado nutricional de los participantes y contribuir al monitoreo de su crecimiento y desarrollo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado se llevó a cabo la toma de talla y peso a los niños y niñas participantes, ingresados en el mes
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado no se realizo acciones frente esta obigacion contractual.
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Municipio: PITALITO. PUNTO:CORPORACION CHAV PITALITO Nombre del responsable: HENRY MONTANO Nombre del suplente: DUPERLY ANDREA LIZCANO MUÑOZ Cédula del responsable: 7704636 Cédula del suplente: 1083867783 Teléfonos: 3214371605-3212018470 Horario de atención: 08:00 AM A 05:00 PM
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio durante el periodo reportado, se suministro la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.

2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado se recibio el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente,
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NA	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado no se presenta accion frente a esta obligacion contractual
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado se realizo la entrega oportuna a participantes, se realizo la entrega de febrero y marzo
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado 12/03/2026 1) F2.P5.PP- Formato entrega de alimentos de AAVN a Benenficiarios 2) F3.P5.PP- Formato entrega de alimentos de AAVN a unidades ejecutoras- V3.	durante el periodo reportado la EAS lleva control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	NA	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	No aplica para este contrato
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado no se presenta accion frente a esta obligacion contractual
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	Durante el período reportado, se promovieron acciones de control social relacionadas con el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, de acuerdo con las orientaciones del ICBF. Asimismo, se participó en los espacios de capacitación, mesas públicas, rendición
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado no se presenta accion frente a esta obligacion contractual
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado no se presenta accion frente a esta obligacion contractual
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado no se presenta accion frente a esta obligacion contractual
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	No aplica para este contrato
2.5Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS por parte de la integralidad: Presentacion, estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes mienbros del equipo Mision, Vision y objetivos estrategicos del EAS y ICBF
2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	Durante la visita realizada por el componente de integralidad, se llevó a cabo un ejercicio de mitigación de riesgos en la Unidad de Servicio, mediante la identificación de posibles peligros presentes en el entorno. En el desarrollo de la visita, se observaron condiciones que podrían representar riesgos para la seguridad y bienestar de los particiantes, por lo cual se brindaron recomendaciones orientadas a su prevención y control.
2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400098992 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.

2.5.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado 12/03/2026	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado 12/03/2026 1) F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones v1-	Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de dotación de reposición por un valor total de $102.220, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la ejecución contractual. Esta entrega tuvo como propósito garantizar la continuidad en la adecuada prestación del servicio, mediante la reposición de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. Asimismo, se dejó constancia de la entrega a través de los soportes correspondientes, asegurando la trazabilidad y el control del proceso
2.5.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado	Durante el período reportado, se realizaron actas de baja de los elementos que presentaban deterioro o no se encontraban en condiciones adecuadas para su uso, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2.5.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de dotación de reposición por un valor total de $102.220, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la ejecución contractual. Esta entrega tuvo como propósito garantizar la continuidad en la adecuada prestación del servicio, mediante la reposición de
2.5.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de dotación de reposición por un valor total de $102.220, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la ejecución contractual. Esta entrega tuvo como propósito garantizar la continuidad en la adecuada prestación del servicio, mediante la reposición de
2.5.13. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.14. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	
2.5.15. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	
2.5.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.5.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	durante el periodo reportado, no se presentan acciones a esta obligacion contractual.
2.6Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2) correspondiente al mes de febrero radicado 12/03/2026 1) Proyecto pedagógico 2) Planeación pedagógica 3) Actas formación a familia	Durante el período reportado, la EAS dio cumplimiento a los estándares del componente pedagógico, presentando como soportes el proyecto pedagógico, la planeación pedagógica, las actas de formación a familias, las actas de reflexión pedagógica y los registros de seguimiento al desarrollo infantil, en cumplimiento de los lineamientos técnicos del ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. Para el periodo reportado no se presenta acciones frente esta obligacion contractual.
2.7Obligaciones del Componente Talento Humano.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. 1) Hojas de vida talento Humano 2) Actas de aprobacion de perfil HCBI	para el perido reportado las madres comunitarias recibieron capacitacion por parte de la EAS por parte de la integralidad: Presentacion, estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes mienbros del equipo Mision, Vision y objetivos estrategicos del EAS y ICBF Ley 1804 de 2016 Gestion de riesgos de accidentes.
2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. 1) Hojas de vida talento Humano 2) Actas de aprobacion de perfil HCBI	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio Dando cumplimento a la obligación contractual la EAS cuenta con el talento humano que cumple los perfiles exigidos por el Manual Operativo, cuyas hojas de vida estan aprobadas por la supervisora del contrato.
2.7.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS dio cumplimiento a lo establecido, evidenciando la vinculación de madres comunitarias, entre ellas mujeres víctimas del conflicto armado y madres cabeza de hogar, promoviendo la inclusión, la equidad y el acceso a
2.7.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS dio cumplimiento a lo establecido, evidenciando la vinculación de madres comunitarias, entre ellas mujeres víctimas del conflicto armado y madres cabeza de hogar, promoviendo la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades laborales, de conformidad con la normatividad y los lineamientos aplicables.
2.8Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026. 1) Hoja de vida personal 2) Acta primer comite tecnico- Enero 3) Contrato laboral Talento Humano 4) Proceso de seleccion del talento Humano. 5) Directorio Padres de Familia 6) Directorio Talento Humano 7) Informe Financiero-Presupuesto	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio La EAS dio cumplimiento a esta obligación mediante el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) del talento humano, conforme a la normatividad vigente.
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.9.Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.9.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026. Reporte formato compras locales Formato compras locales	SE VALIDA 38,14%, DE COMPRAS LOCALES PARA EL MES DE JUNIO, VALIDADO EL 17/06/2026.
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400009828 2 con fecha 07/07/2026. Reporte formato compras locales Formato compras locales	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.10.Obligaciones del registro y presentación de información:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, La EAS realiza el registro y actualización permanente de la información en las plataformas definidas por el ICBF, garantizando datos veraces, completos, oportunos y verificables, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, para el periodo reportado no se presenta acciones frente esta obligacion contractual.
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, para el periodo reportado no se presenta acciones frente esta obligacion contractual.
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	N/A	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	Para el servicio no aplica esta obligacion contractual.
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS realiza el registro de la información de los beneficiarios y sus familias conforme a las directrices establecidas por el ICBF, efectuando la vinculación a la UDS con la fecha real de inicio de atención. Asimismo, se recolecta la autorización para el tratamiento de datos personales, la caracterización, información de residencia, georreferenciación y registro fotográfico de los
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, La EAS realiza el registro y actualización permanente de la información del talento humano en la plataforma tecnológica definida por el ICBF, incluyendo la formación
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, para el periodo reportado no se presenta acciones frente esta obligacion contractual.
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio, La EAS realiza el registro de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. Asimismo, garantiza el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas definidas y, en los casos autorizados por la supervisión, presenta los formatos físicos dentro de los tiempos establecidos, asegurando la coherencia y veracidad de la información
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio. La EAS realiza el registro de la información relacionada con las
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	Informe Técnico (Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. corresponde al periodo de Junio oficio Radicado numero 20264700400009892 de fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Formatos presupuesto de ingresos y gastos Notas al presupuesto	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Formatos presupuesto de ingresos y gastos Notas al presupuesto Acta de legalizacion de Cuentas Soportes contables y Financieros	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Soportes contables y Financieros Extracto bancario	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Soportes contables y Financieros Extracto bancario Soportes reintegro rendimientos financieros	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Soportes contables y Financieros Extracto bancario Soportes reintegro rendimientos financieros	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Planilla pago de seguridad social Cetificado de pago paz y salvo seguridad social y Parafiscales Libro auxiliar de las provisiones	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Cetificado de pago paz y salvo seguridad social y Parafiscales Libro auxiliar de las provisiones	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Cetificado de pago paz y salvo pago a proveedores. Extrato bancario	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de Legalizacion. Soportes contables y Financieros Extracto bancario	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Extracto bancario Soportes reintegro rendimientos financieros	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta legalizacion de cuentas	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas Formato compras locales	SE VALIDA 38,14%, DE COMPRAS LOCALES PARA EL MES DE JUNIO, VALIDADO EL 17/06/2026.
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio

2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	SI	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026. Acta de legalizacion de Cuentas 1. Copia de la poliza de seguro contra accidentes para las niñas y niños que están vinculados al servicio/ Poliza de SEGUROS DEL ESTADO	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, carga las evidencias relacionadas con la obligación del contrato y cumplimiento, en SECOP II y ONE DRIVE/ ICBF RUTA: CTO 41007002024 Carpeta Junio
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, informa que no se presento novedad.
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre	N/A	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, informa que no se presento novedad.
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	N/A	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, informa que no se presento novedad.
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, informa que no se presento novedad.
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	Informe financiero HCB V6- mes de junio radicado No. 20264700400098282 con fecha 07/07/2026.	La EAS, en el presente informe de ejecución contractual, informa que no se presento novedad.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no sea requerida.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: NINGUNA

Observaciones adicionales: NINGUNA

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

Fecha emisión de Informe 17/07/2026

Nombre Supervisor: LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL
Cargo Supervisor/ Centro Zonal Pitalito

Firma

JAVIER CASTRO HERNANDEZ
Cargo Revisor Técnico

JAIME ANDRES MURCIA LOSADA
Cargo Legalizador de cuentas

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012